

1 **ACTA NRO. 01**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 08 días del mes de enero  
5 de 2026, siendo las 14h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo  
6 Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal, se  
7 cuenta con la presencia del Agr. Serafín Moscoso alcalde (e) del cantón y de  
8 los Señores concejales; Sr. Luis Chillogallo, Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Lisandro  
9 Panjón, el Sr. Víctor Loja y de la Lic. Gabriela Murillo. También se cuenta con la  
10 presencia del Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación y de la Abg.  
11 Gabriela Chumi Procuradora Sindica. Se dispone a dar lectura la Abg.  
12 Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San  
13 Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del  
14 Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del procedimiento  
15 administrativo-Fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-2025FR-N11. **TERCER**  
16 **PUNTO.-** Cierre de la Sesión. **PRIMER PUNTO.-** CONSTATACIÓN DEL QUORUM. Se  
17 cuenta con la presencia de todos los señores concejales, por lo que se declara  
18 instalada la sesión extraordinaria debidamente convocada. **SEGUNDO PUNTO.-**  
19 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-  
20 FRACCIONAMIENTO RURAL GADMSF-DPJQ-2025FR-N11. Toma la palabra el **Agr.**  
21 **Serafín Moscoso alcalde (e) del cantón.** - Saludo General. Como ya se les hizo  
22 llegar la convocatoria se tiene que aprobar el fraccionamiento rural, en donde  
23 doy paso al director de planificación para una explicación mas detallada. Toma  
24 la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.**- Saludo General.  
25 Este fraccionamiento rural le corresponde al señor Manuel Siranuala Joyasaca,  
26 el predio esta denominado San Jose, el mismo que esta ubicado en el sector  
27 del recinto Balsapamba. Tiene un área total de 10.1H, cuenta con su clave  
28 catastral, el predio está ubicado dentro del polígono de intervención territorial  
29 PIT R15, en donde el lote mínimo es de 1000 m2, se considera la aprobación  
30 técnica del fraccionamiento rural solicitado ya que está cumpliendo con la  
31 normativa vigente para el sector o sus respectivas excepciones. Para el caso de  
32 realizar construcciones en los predios se deberá solicitar y respetar la normativa  
33 para construcciones vigente en el cantón. Se propone un fraccionamiento de  
34 cinco lotes, el cual el lote 1, es el lote mas grande que es de 8.05H, existe un  
35 camino vecinal para el lote que es de cinco metros. El lote 2 tiene un área de  
36 4560.00m2, el lote 3 de 4517.00m2, el lote 4 de 4838.00 m2 y el lote 5 de 4947 m2  
37 dando así un área total de 99388.00m2. ¿Existe alguna consulta? Toma la  
38 palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del cantón.**- Saludo General. Quisiera  
39 saber el porque la demora de pasar estos fraccionamientos, debido a que ya a  
40 pasado varios meses para que ahora se esté trasladando a concejo. Toma la  
41 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.**- Se pasó a su  
42 tiempo, sin embargo, no se que pasó en secretaria cuando se encargó a la otra  
43 compañera y tal vez se le traspapeló. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso**

44 **alcalde (e) del cantón.** – Se tiene conocimiento de que ¿este fraccionamiento  
45 es para fines comerciales? Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director**  
46 **de Planificación.**- Desconozco, sin embargo, tiene que cancelar lo que es el  
47 valor de 2x1000, esta regulado en el COOTAD, ya que debemos diferenciar el  
48 fraccionamiento rural y urbano, es por eso que solo se tendría que pagar ese  
49 valor. Así mismo como ya se mencionó se encuentra en el PIT R15, en donde el  
50 lote mínimo es de mil metros cuadrados, en donde aparte del lote 1 los lotes  
51 restantes son de cuatro mil metros cuadrados. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**  
52 **Gavilanes concejal del cantón.**- Saludo General. Mi pregunta es, si de este  
53 fraccionamiento, el dueño puede hacer ¿otro fraccionamiento? Ya que como  
54 usted menciona un lote mínimo es de mil metros y ahora es de cuatro mil metros  
55 cuadrados. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.**-  
56 Si puede hacer nuevamente una subdivisión, porque la normativa le permite.  
57 Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del cantón.**- Este procedimiento  
58 fue analizado por la comisión de planificación, en donde dimos nuestras  
59 observaciones y analizamos conjuntamente con los compañeros concejales  
60 que se encuentran ahora. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**  
61 **cantón.**- Saludo General. Si, como menciona el compañero fue analizado en la  
62 comisión de planificación conjuntamente con los técnicos, así también, pediría  
63 que los procesos no se retrasen para que así no existan reclamos por parte de  
64 la ciudadanía, dar mas celeridad a los procesos. Toma la palabra la **Sra.**  
65 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.**- Si pediría que exista un control en el  
66 tema de construcción en estos lotes, no específicamente en este caso, sino en  
67 los lotes de estas dimensiones al departamento de planificación y a la comisión  
68 de planificación ya que, se puede, como menciona el director, subdividir sin  
69 embargo no existe alguna restricción. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso**  
70 **alcalde (e) del cantón.** – ¿Alguna otra observación? ¿Todos los señores  
71 concejales están de acuerdo y aprueban la solicitud de fraccionamiento?  
72 **Todos.**- Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le  
73 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprueban el  
74 procedimiento administrativo-fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-2025FR-N11.  
75 **TERCER PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez agotados todos los puntos del  
76 orden del día, se da por concluida la sesión del día de hoy, siendo las 14H52.  
77 Para constancia firman.

78

79

80

Agr. Serafín Moscoso Duran  
**ALCALDE (E) DEL CANTON SAN  
FERNANDO**

Abg. Doménica Quito Rodas  
**SECRETARIA DEL I CONSEJO  
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

81